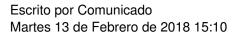


HERMOSILLO, Son., febrero 13 de 2018.- Diversas adiciones a la Ley

de Hacienda del Estado fueron aprobadas en reunión de trabajo de la Primera Comisión de Hacienda, con el fin de dotar a los cuerpos de bomberos del Estado, de las herramientas jurídicas que les permitan fortalecer su infraestructura y equipamiento.

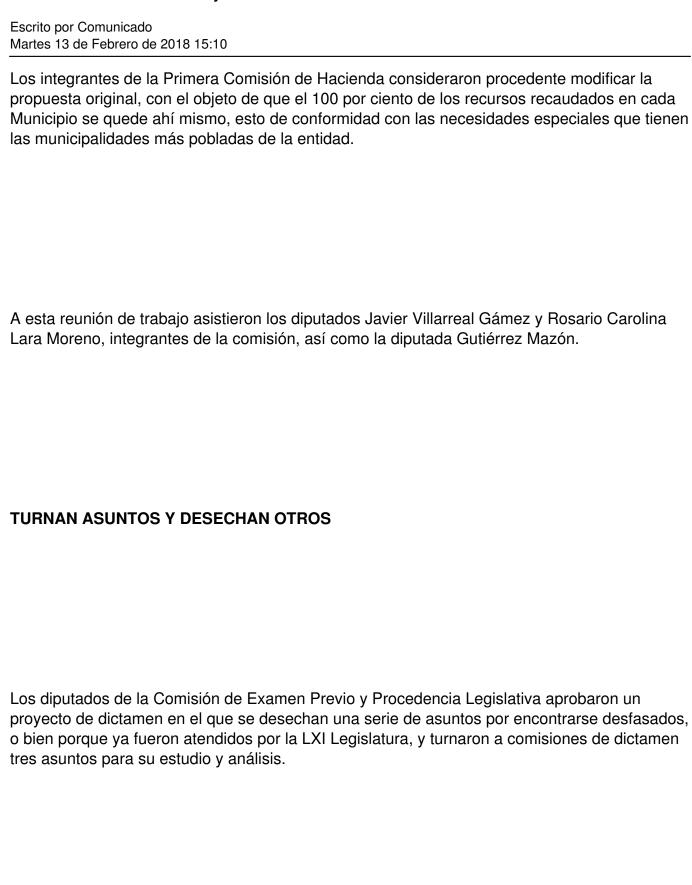
Dicha acción legislativa se traducirá en mejores condiciones generales para los referidos cuerpos de auxilio, al generarse con esto las condiciones en la esfera jurídica fiscal para que se realice una justa repartición de los recursos recaudados para dicho propósito, establece la exposición de motivos del proyecto que en breve será presentado al Pleno del Congreso.



La diputada Flor Ayala Robles Linares, presidenta de la dictaminadora, informó que este proyecto se fundamenta en una iniciativa presentada el 3 de abril de 2017 por la diputada María Cristina Gutiérrez Mazón para adicionar diversas disposiciones a la Ley de Hacienda del Estado.

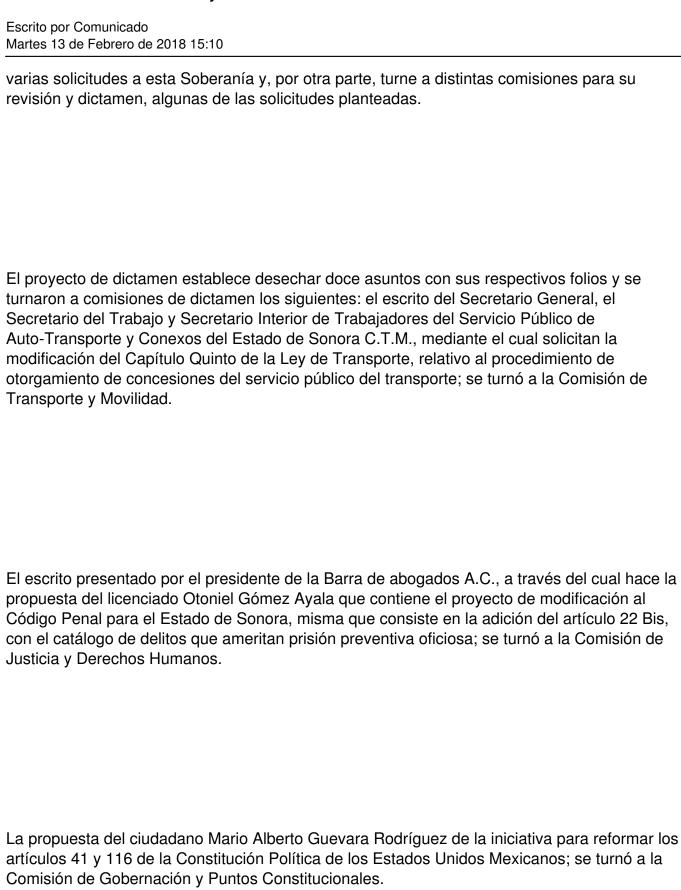
Se adiciona nuevo Capítulo Tercero Bis-2 denominado "Aportación voluntaria para el fortalecimiento y sostenimiento de los cuerpos de bomberos"; también un artículo 292 Bis-6, cuyo objeto es establecer los supuestos específicos a través de los cuales se podrá incluir el cobro en los recibos oficiales emitidos por las autoridades exactoras, como expedición de placas de circulación, revalidación, así como expedición de licencias y permisos de conducir.

Asimismo se adiciona un artículo 292 Bis-7 para establecer que no será objeto de la recaudación cuando los pagos por los conceptos los realicen personas con discapacidad permanente, previa acreditación de dicha condición, y un artículo 292 Bis-8, a efecto de establecer la forma en que habrán de ser repartidos los recursos que sean recaudados por el concepto de aportación voluntaria para el fortalecimiento y sostenimiento de los cuerpos de bomberos.



José Armando Gutiérrez Jiménez, presidente de la citada comisión, sometió a consideración el proyecto de dictamen con punto de acuerdo a efecto de que el Pleno del Congreso determine desechar los escritos presentados por diversos ciudadanos, mediante los cuales se hacen

3/5



Escrito por Comunicado Martes 13 de Febrero de 2018 15:10

En la reunión estuvieron presentes los diputados Javier Dagnino Escobosa, Carlos Manuel Fu Salcido, Rodrigo Acuña Arredondo y Juan José Lam Angulo.